

El Illmo. Sr. D. Fray Domingo de Villa-Escusa Ramirez de Arellano

I

En la ciudad de Segovia, Castilla la Vieja, y por el año de 1568, nació de nobles padres el Sr. D. Domingo de Villa-Escusa Ramirez (1) de Arellano, quien después de logradas las primeras enseñanzas se dedicó á más altos estudios, principalmente de letras sagradas. A los diez y ocho años de su edad, por el de 1586, entró Religioso, tomando el hábito de la Orden de San Jerónimo en el monasterio de la Espeja. Fué distinguido colegial en el instituto denominado «El Redal,» se hizo notable por su ciencia, pero mucho más aun por el caracter dulce y angelical que en él acentuaron más las reglas prácticas y constantes de su vida de verdadero asceta y como deperfecto monje. Fué predicador conventual, dispensando al pueblo cristiano el continuo beneficio de la divina palabra con espíritu de apóstol, conquistando las almas para la virtud y para el cielo. Llegó á ser Prior del Convento de San Jerónimo de Madrid, puesto privilegiado que conferían los Reyes de España, llegando también á ser Visitador de todos los Conventos de aquella clase, y por último, en 1638, sus cohermanos de hábito que le veneraban y amaban como hijos, le constituyeron General de toda la Orden, cuando él á sus crecientes virtudes de santo y á sus muchas letras de sabio, unía las prendas inestimables de la experiencia, contando entonces como contaba la respetable edad de setenta años.

Fué presentado el 16 de Mayo de 1640 por el Rey D. Felipe IV al Soberano Pontífice Urbano VIII para la Sagrada Mitra de Chiapas, habiendo recibido la consagración episcopal en la misma Corte de Madrid, el día 24 de Marzo de 1641, desde el cual año pasó á tomar posesión de aquel Obispado tan pobre de rentas como lleno de trabajos, así como de riscos y fragosos montes, pero

(1) Hemos visto el apellido de este personaje escrito nnas veces Ramirez y otras Remirez.

que gobernó con santa apacibilidad y gran sabiduría por el espacio de diez años. En aquella Catedral dejó por monumento de su piedad una Capilla dedicada al Santo Patriarca de su Orden; esto es, al Doctor Máximo de la Iglesia San Jerónimo, á la que convenientemente dotó.

II

Habiendo fallecido en 1649 el Gobernador del Vireinato de Nueva-España y Presidente de la Real Audiencia Sr. Dr. D. Marcos de Torres y Rueda, que como ya vimos era Obispo de Yucatán, el Rey D. Felipe IV dirigió una Real Cédula al de Chiapas, Illmo. Sr. D. Fray Domingo de Villa-Escusa Ramirez de Arellano para que pasase á Yucatán, dirigiendo á la vez otra al Venerable Cabildo de esta ciudad de Mérida, para que le delegase el gobierno del Obispado, entre tanto que llegaban de Roma las Bulas de su conónica institución. «En tal virtud—dice el Dr. D. Justo Sierra—dejando las asperezas de la sierra bajó á las llanuras de Yucatán y tomó posesión de la Mitra el día 15 de Mayo de 1651.»

En efecto, aquel día, según consta por el acta capitular respectiva que hemos tenido la buena suerte de encontrar, el Venerable Cabildo de nuestra Catedral abrió su sesión pública y solemne, pues había gran concurso de clero, nobleza y pueblo, estando presentes los Sres. Dr. D. Pablo de Sepúlveda Figueroa, Chantre; Dr. D. Juan Muñoz de Molina, Maestrescuela; Br. D. Hernando de Segovia, Canónigo; y Br. D. Francisco Mariño de Rivera, Racionero, con el Secretario Br. D. Bartolomé Hortiz de la Sonda. Llegóse hasta la sala que precede á la capitular el Illmo. Sr. Obispo de Chiapas acompañado de sus familiares distinguidos, á saber: su confesor el R. P. Fray Miguel de Useda, de la misma Orden de San Jerónimo como el Prelado, y el Secretario de este, Sr. Pbro. Lic. D. Francisco Yute. Envió Su Señoría un aviso de atención á los Señores Capitulares, entrando él mismo en seguida, para presentar como lo hizo, la Real Cédula por lo que era promovido á este Obispado de Yucatán en virtud de presentación que de su persona había hecho el Rey al Soberano Pontífice. El Secretario del Cabildo dió inmediatamente lectura en voz alta al Real despacho, que á la letra dice así:

«*El Rey.*—Venerable Dean y Cabildo Sede Vacante de la Iglesia Cathedral de la ciudad de Mérida de la Provincia de Yucatán. Por la buena relación que se me ha hecho de la persona, vida, letras y ejemplo de Fray Domingo de Villa-Escusa, Obispo de la Iglesia Cathedral de Chiapas, he tenido por bien de presentarle á Su Santidad para el Obispado de esa Iglesia que vacó por muerte del Dr. D. Marcos de Torres y Rueda, y sus Bulas se despacharán y se las mandaré enviar con toda brevedad, para que pueda ejercer su oficio pastoral. Y porque en el entretanto conviene al servicio de Dios nuestro Señor y mío, que haya persona propia, que se ocupe y tenga á cargo de gobernar ese Obispado, y el dicho Obispo D. Fray Domingo de Villa-Escusa, lo podrá hacer con la comodidad y cuidado que se requiere, os encargo que queriendo él encargarse de ello, le recibais y dejeis gobernar y administrar las cosas de su Obispado como dicho es, y le deis poder para que pueda ejercer todas las cosas que vos podíades hacer Sede Vacante, en el entretanto que se despachan y envían las dichas Bulas; que en ello tendré contentamiento. De Buen Retiro á 19 de Febrero de 1650 años.—Yo el Rey.—Por mandato del Rey nuestro Señor, Juan Bautista Saens Navarrete.»

Después de leida tomáronla los Sres. Capitulares en sus manos, besáronla, y poniéndola sobre sus cabezas dijeron: que la recibían con el acatamiento debido á carta y provisión de Su Majestad el Rey y que la veneraban y obedecían.

En su virtud y en el mismo acto decretaron: «Que daban y dieron al Illmo. Sr. Obispo D. Fray Domingo de Villa-Escusa Ramirez de Arellano todo su poder cumplido, como de derecho se requiere y es necesario, y como Su Majestad lo ordena y manda, para que Su Señoría Ilustrísima gobierne este Obispado de Yucatán, de la misma forma y manera que los dichos Señores Capitulares le estaban gobernando en su propio nombre, virtud y poder; haciendo y ejerciendo Su Señoría Ilustrísima todos los actos pontificales, como Príncipe y pastor de este Obispado, sin faltar en cosa alguna, y despachar todas las cosas de gobierno y justicia etc.»

Se levantó el acta, sirviendo como testigos especiales, á más de todo el concurso, los dos familiares distinguidos antes mencionados del Señor Obispo, y los Sres. Br. D. Gazpar Gómez de Güemes y D. Gregorio Sarmiento, Curas que á la sazón eran del Sa-

grario de la Catedral. El Prelado firmó: *El Obispo de Chiapas, Electo de Yucatán*, y en seguida firmaron los demás.

Entonces contaba este anciano Prelado la avanzada edad de ochenta y tres años.

«Fué recibido el Señor Obispo—dice el historiador Cogolludo, contemporaneo del personaje—con gran alegría de esta tierra, por la opinión no menor de su cristiano y religioso proceder, que se aumentó con la experiencia de un corazón paternal y una clemencia benigna de madre piadosa para con todos sus feligreses. ¿Qué mucho que prendas tales llevasen tras sí los ánimos de sus súbditos? Amábanle tiernamente todos, aficionados á la suavidad de su trato, seguro principado cuando el rendimiento de la obediencia se funda en el amor de los inferiores. Era este Superior y Prelado verdaderamente y sin afectación humilde: pobre en el espíritu como cuando vivía dentro de la clausura: usaba la misma ropa interior y exterior que cuando monje, aunque su familia andaba con la decencia debida á la dignidad del dueño. Gustaba grandemente la comunicación con los Religiosos. Era caritativo, y en el tiempo de la hambre, que fué cuando vino, hacía el bien que le era posible á los pobres, porque estaba nada sobrado recién llegado á la tierra.» (1)

No podían ser más tristes y más luctuosas las circunstancias de Yucatán de lo que en aquellos días eran. Sufría la Península, con todos sus horrores, la plaga del hambre y la del mal gobierno de D. García de Valdés Osorio, primer Conde de Peñalva, y esto, inmediatamente después de la terrible peste del vómito prieto que, como no se ha vuelto á ver después, afligió á la Colonia por vez primera en los dos años anteriores. «Hallóse el Venerable Obispo—dice el Dr. D. Justo Sierra—con dos gravísimas calamidades que, á la vez aquejaban y destruían al país. El hambre y la inicua tiranía del malvado Gobernador Conde de Peñalva, hombre de infausta memoria en esta Península. Las cosechas se habían perdido, y la carestía y escasez de granos agobiaban á estos habitantes, obligándolos á abandonar sus casas y hogares, emigrar á las montañas y aún á perecer á millares por los montes y caminos. En medio de tanta desolación, la avaricia insaciable del Conde era un motivo de escándalo y de odio. Mientras

(1) *Historia de Yucatán*. Lib. XII. Cap. XXII.

que tantos infelices eran víctimas de la miseria pública, el perverso y detestable mandarin hacía cobrar sus repartimientos á punta de lanza, compraba los granos al precio que quería fijarles y en seguida los vendía á peso de oro. En vano se le representaba, y aún se le rogaba, que moderase aquel saqueo, aquella horrible depredación. Tales medios no servían sino para exasperarlo y provocarlo más á la violencia y á los ultrajes, llegando á cometer los despojos más atroces, y las más inauditas maldades. No había un vecino, á excepeión de sus inicuos aparceros, que no le hubiese declarado su odio y decidida aversión, á que correspondía con sus medios ordinarios: la violencia y el robo. Llegó, en fin, á ser el terror de los yucatecos, á quienes trataba cual si fueran bestias de carga..... Y, el 11 de Agosto (1652), amaneció muerto á puñaladas en su retrete.» (1)

La brillante imaginación de D. Justo Sierra y la pluma suya que produjo admirables novelas, le hicieron pintar los párrafos que preceden no como historia pura, sino como leyenda, porque habiendo verdad en el fondo no la hay en la forma y circunstancias. El Dr. D. Juan Francisco Molina Solís en su Estudio histórico publicado en 1888, con el título de: *El Conde de Peñalva Gobernador y Capitán General de la Provincia de Yucatán*, ha probado con erudición y buenos fundamentos, y contra lo que generalmente habíamos creído, que el Conde—Gobernador, «no murió á manos de alevoso asesino sino de muerte natural.» Si bien confirma que «toda la época de su gobierno estuvo llena de calamidades que, él en vez de aliviarlas con medidas discretas y prudentes las exacerbó con actos administrativos, que buenos en el fondo, eran desvirtuados y bastardeados en su efecto por actos que obedecían á un principio de codicia.»

Sin que sea, pues, cierto el misterioso asesinato del Gobernador, ni que hubiese sido un gran tirano, consta yá, después de depurada la verdad, que él fué un mal gobernante, si no por un cúmulo de esas monstruosas maldades que hacen famosos á los déspotas, sí por el deseo de enriquecerse, y por inepto para desarrollar en circunstancias críticas una adecuada administración social. Fué en realidad un gobernante desgraciado.

(1) *Registro Yucateco*. Tom. I. pág. 390.

Pero habiendo coincidido la administración espiritual del Sr. Obispo Ramirez de Arellano con la temporal del Conde de Peñalva, ¿deberá hacerse al Prelado de algún modo responsable de los males imputados á culpa del famoso Conde?

Decimos esto, á causa de los comentarios y asersiones siguientes que tomamos del citado «Estudio» del Sr. Molina Solís: .....«El hambre se desarrolló—dice—terrible cual la plaga desoladora que destruye periódicamente la población del Asia oriental. No había maíz, ni trigo, ni alguno otro de los cereales del ordinario mantenimiento..... La desesperación había llegado á su colmo..... La despoblación amenazaba dejar desiertos y yermos los sitios mejor poblados de Yucatán, y el temor de grandes daños puso en movimiento á la gente principal de la Provincia..... Sobre todo, el Gobernador, que no encontraba medio de atajar la ruina que crecía, se esforzaba en escogitar el remedio de la situación pública. Discurriendo en lo que haría, resolvió por fin, convocar una Asamblea de notables que le diera consejo en tan críticas circunstancias. Todas las personas de posición social, de riqueza, talento, discreción, sabiduría y piedad, que vivían en la capital de la Provincia, fueron convocadas al palacio de gobierno, para una Junta en que había de tratarse acerca de la mejor manera de conjurar los infortunios de la patria.—El día señalado para la reunión, acudió numeroso concurso y la Asamblea abrió su sesión bajo magníficos auspicios, presidiendo el Conde-Gobernador y el Obispo de la Diócesis. Nadie había faltado á la cita: lo principal y más selecto de la sociedad meridana se encontraba en la reunión. Había allí canónigos, regidores, frailes, empleados, curas, encomenderos, grandes, propietarios y militares: estaban allí los descendientes de aquellos heroicos conquistadores que habían traído de la madre patria las tradiciones de hidalga altivez de los antiguos consejos y beheterías. Sin embargo, el espíritu de servilismo que tantos daños y tanto dominio llegó á alcanzar en el siglo XVIII de la monarquía española, parece que había empezado á arraigarse en Yucatán en la época del Conde de Peñalva. Solo así puede explicarse la conducta de nuestros antepasados en aquella Asamblea convocada para tratar de los asuntos públicos. Todos los que concurrieron á ella sabían perfectamente los defectos que se achacaban á la administración pública, y cuando el Je-

fe de ella los llamaba para escuchar su dictamen, justo era que con sinceridad é independencia los manifestasen claramente. Por desgracia, ninguno tuvo esa conducta franca y elevada. Se habló mucho, se discutió largamente, pero nadie se atrevió á poner el dedo en la llaga por temor de incurrir en el desagrado del gobernante.— Todos los miembros de la Asamblea eran conocedores del enojo que causaba en todas partes el proceder de los agentes del Gobernador, que aún en medio de las desgracias públicas seguían extorsionando á los pobres contratistas; todos sabían que muchos de estos infelices se veían obligados á huirse á las selvas para librarse de las extorsiones. ¡Y sin embargo nadie levantaba la voz para decir la verdad! ¡Cuán léjos estaba yá la monarquía española de aquellos tiempos en que los Diputados de los Consejos levantaban la voz, en las Cortes, para vituperar aún leves desmanes del jefe de la nación! A aquella generosidad, aliento y vigor de ánimo, había sucedido una triste pusilanimidad, defecto dominante en los próceros de nuestra Asamblea, que encastillados en el silencio, prefirieron sacrificar el bien público antes que su comodidad y bienestar, arrostrando las iras del sañudo gobernante..... Debieran haber cumplido su deber sin pararse á considerar el resultado. No se portaron así, y esto es lo que más admiración causa. ¿Cómo el Illmo. Señor Obispo, á quien por su posición independiente y elevada, por su deber de Pastor incumbía más directamente, no habló en esa Junta el lenguaje que tanto enalteció á San Ambrosio en Milán?..... No falta quien diga (1) que el Señor Obispo, privadamente, había demostrado al Gobernador los daños que traían los repartimientos de géneros y contratas entre sus subalternos y los indios, y que justamente esta amigable indicación le trajo la ojeriza del Conde, dando origen á que éste le promoviese enojosas discusiones sobre materias verdaderamente frívolas. Mas la aserción *no se funda en ningún documento, ni testigo contemporáneo*, y así *no puede aceptarse como hecho suficientemente comprobado* que haya de tenerse como verdadero.»

Como se vé, el cargo que el Sr. Molina Solís le hace al Venerable Sr. Ramirez de Arellano después de más de dos centurias del suceso (1651-1888), no puede ser más grave, por manera que

(1) Registro Yucateco. Loc cit.

como deseando atenuarlo él mismo, dice: «Carecemos de guía segura en este mar de conjeturas; pues *para juzgar con exactitud la conducta pública de este Prelado, nos sería necesario el testimonio de algún contemporáneo que conociendo los tiempos y circunstancias en que el Señor Obispo se encontraba, estuviese en aptitud de apreciar los móviles de su porte en la Asamblea*..... Este Prelado fué uno de los que con su evangélica conducta, su mansedumbre y moderación, enaltecieron más á la Iglesia yucateca. Y sin embargo, este Pastor, sencillo y modesto, alma de cordero, espíritu de paloma, tuvo reyertas con el Conde de Peñalva. ¿Cómo explicarse estos conflictos? De seguro que el Obispo llevó siempre de su parte la justicia y el buen derecho, que defendió con las armas de la razón y de la persuasión.»

Mas por lo mismo, constando que no hizo uso *de las armas de la razón y de la persuasión*, en la Asamblea, el cargo formulado contra él permanece en pié con toda su fuerza. ¡Calló, dice el Sr. Molina, cuando debió emplear contra el Conde-Gobernador *el lenguaje que tanto enalteció á San Ambrosio en Milán!*

Por qué calló? Por lo que vamos á ver.

Comenzemos por observar que el ilustrado autor de las palabras que acabamos de reproducir, no expresa la fecha en que se celebró la famosa Asamblea, y este dato era, no solo importante, sino absolutamente necesario é indispensable para poder con acierto calificar, como él desea, la conducta del Dignísimo Señor Obispo Ramirez de Arellano. Nos apresuramos empero á advertir, que ninguna culpa tiene el Sr. Molina Solís en la omisión, habiendo sido tan minucioso en todas las demás circunstancias aún menos importantes de la Asamblea; porque la única fuente histórica que poseemos, Cogolludo, no la consignó. Mas una fuente como ésta, no solo única sino verdaderamente preciosa, como de autor contemporáneo del suceso y de los personajes á quienes conoció y trató, y hasta acompañó en varios de sus actos, hay que aprovecharla en todas sus partes, empleando en su estudio diligentísimo cuidado, extrayendo los datos exparcidos para juntarlos como en un foco y formar toda la luz verdaderamente histórica que necesitamos.

El Illmo. Sr. Arellano acababa de llegar á la Diócesis, en más que octogenaria edad, en Mayo de 1651, y así llegando aún, fué

con la premura del tiempo y la angustiosa exigencia de las circunstancias, invitado y rogado á tomar parte en la Junta convocada, seguramente, siquiera por el honor y la autoridad de su presencia. Cogolludo escribe, (hallándose en esto contestes con él todos los demás historiadores), que en efecto llegó el Obispo á Mérida y tomó posesión el 15 de Mayo de aquel año. Ahora bien, la Asamblea fué celebrada en aquellos días, y tal vez en la tarde ó noche del mismo día 15, ó en el inmediato siguiente, pues encontramos en la mencionada «Historia» (1) los siguientes datos que no dejan lugar á duda.

«Aunque el año de 1650—dice Cogolludo—al tiempo de las cosechas no se entendió había cortedad considerable de ellas, entrando el año 51, (2) comenzó voz de que era grandísima la falta de maíz para el sustento de aquel año.».....

«En espacio de cuatro meses—continúa Cogolludo—después que se comenzó á decir no había maíz, (3) se consumieron las gallinas.....no se hallaba ganado de cerda.....faltó el jabón porque se hace de manteca, y finalmente.....en faltando en Yucatán el maíz falta todo el sustento.».....Sentíase esta desdicha común—sigue todavía Cogolludo—como cosa en que todos perdían.....Tratóse de remediar tan graves daños, y para esto ordenó el Gobernador una Junta en las Casas Reales donde concurriesen el Señor Obispo, las personas más graves de ambos Cabildos y Religiosos doctrineros de más experiencia, encomenderos de indios y otras personas de experiencia y consejo etc.»

Descuidó el historiador, volvemos á decir, en todo su relato, expresar el día en que tuvo lugar la Junta; pero bien claro se vé por las fechas que antes designó, comenzando por la *entrada* del año de 51, esto es, *Enero*; y luego *cuatro meses después*, quiere decir, *Mayo*; bien claro se vé decimos, que fué en el dicho mes de Mayo. Ahora bien, no fué antes del día 15, porque en ese día llegó á Mérida el Illmo. Sr. Arellano que asistió á la Junta. Tampoco pudo ser más adelante, porque la historia fija el dicho mes de Mayo como el tiempo en que la plaga había llegado á toda su

(1) *Historia de Yucatán*. Lib. XII. Cap. XXI.

(2) El año de 1651 *entrando*; quiere decir, como es claro, el mes de *Enero*, en el cual se observó que la cosecha era insuficiente, y comenzó á correr la voz de alarma.

(3) *Espacio de cuatro meses después que corrió en el de Enero la voz de alarma*, es precisamente el de Mayo del dicho año de 1651.

fuerza y en que buscándose con ansiedad y urgencia un remedio, se resolvió la celebración de la Asamblea, cuyo principal objeto era buscar los medios de contener la fuga de los indios, reducirlos y procurar por sus brazos la preparación de sementeras, que evitasen la prolongación del hambre al otro año. Y esto había de hacerse necesariamente en Mayo, porque en él y en el siguiente de Junio se preparan los terrenos, á fin de sembrar el maíz. tan pronto como caen las lluvias orientales.

Pues bien, el Venerable Obispo Sr. Ramirez de Arellano, duró en la Diócesis un año, y poco más, desde 15 de Mayo citado hasta 2 de Julio de 1652 en que el hambre calmó. Luego si asistió á la Asamblea, como en efecto asistió, fué en Mayo de 1651 en que él acababa de llegar al país, y por consiguiente sin saber, sin conocer nada de las circunstancias locales. ¿Cómo, pues, había de tomar la actitud que ahora se pretende exigir de él haciéndole aún más responsable por su posición y carácter, que á los demás componentes de la Asamblea? Aunque presente él, no era conocedor de lo que pasaba, no sabía bien de lo que se trataba, y la misma gravedad del asunto le obligaba á guardar absoluto silencio.

Ni se diga que las cosas obvias, graves, y en los momentos álgidos de producir una crisis, no necesitan más que de unas cuantas horas para imponerse y obligar á proceder á quien deba; porque aparte de la avanzada edad de ochenta y tres años del Prelado que no podía permitirle un prolijo y cansado estudio, hay que tener en cuenta que no eran unánimes ni suficientemente comprobadas las inculpaciones que se hacían al Conde de Peñalva. Sirvan como pruebas concluyentes de esta verdad, el testimonio y el juicio de los mismos escritores citados: el P. Cogolludo, único historiador contemporáneo del suceso; y el moderno comentador D. Juan Molina Solís.

El primero dice: «Túvose por cierto fuera el tiempo de su gobierno (del Conde de Peñalva) el de la restauración de esta tierra, por estar en opinión de un hombre *muy ajustado*, y en conformidad de esto no recibió cosa que le ofrecieran. La intención de este caballero me consta que fué buena, porque con buen afecto que me tenía, en diversas ocasiones me comunicaba el motivo de algunas cosas que había hecho, diciéndome deseaba buen acierto en la administración de su gobierno. O los medios no eran con-

venientes para los fines que pretendía, ó los que le servían, que los ejecutaban, lo hacían de suerte, que en todos se oían quejas de ellos y disgustos de la gente que vivía en esta tierra.....¿Quién será poderoso á contradecir ni atajar *la voz DEL VULGO?*.....Proveyó el Gobernador un auto, mandando que ningún indio pudiese vender maíz alguno hasta que se hiciese el mejor cómputo posible de la cosecha de aquel año, para que después hubiese cómodo socorro á la necesidad de todos. Este medio *también parece ACERTADO, pero de él resultó una general murmuración contra el Gobernador, diciendo que por revender él todo, había proveído aquel mandato.* ¡O cuán á peligro está el crédito de los que gobiernan; porque se confirmó EL VULGO en la MALICIA, sabiendo que los jueces ó agentes del Gobernador habían pagado grandes cantidades de maíz á los indios, y que aunque pasado el tiempo en que podía ya tenerse razón de la cosecha, no se daba licencia general para comprarlo! Como *no lo había* y sus agentes habían hecho la compra dicha, *imputábanla* al Gobernador, *cuya fama y crédito la padecía, puede ser que por culpa de sus agentes.*»

El segundo, el Sr. Molina, dice: «La desesperación había llegado á su colmo, y el pueblo desesperado, airado, *apasionado con la peor de las pasiones*, la que produce el hambre, ansiaba remedio sin hallarlo, y *exasperado juzgaba á su gobernante como causa de sus males*.....El clamor público le acusaba unánimemente y sin compasión. Fuera de esa propensión popular, existían respecto del Conde de Peñalva *aparentes indicios* que le inculpaban en la conciencia *del pueblo*, hasta llegar á considerarle como único origen del hambre que se padecía. En aquellos momentos se olvidaba *aquella serie de hechos recientes que habían preparado la calamidad, ya no se acordaban de la peste, de la sequía, de la falta de labranza en los últimos pasados años*: el RACIOCINIO POPULAR tomaba por base los hechos de actualidad, los actos que en aquellos momentos se imponían á los sentidos.....*Si atendemos al hábito DE JUZGAR DEL VULGO*, la deducción era natural. Los hechos actuales de entonces acusaban al gobernante, y es sabido que *la gente juzga más por los hechos que de bulto hieren su imaginación*, que por la abstracción general que se remonta á buscar las causas de las cosas en el encadenamiento de las leyes físicas y morales que rigen al mundo y á la humanidad.»

Y además de esto, ya antes, en el capítulo preliminar de su *Estudio histórico* el Sr. Molina había dejado con respecto al Conde de Peñalva asentadas estas prudentes y sabias reflexiones: «Apenas habrá en nuestra historia personaje más célebre; ni cuya figura histórica se haya *tergiversado más gravemente* que la de este DESGRACIADO GOBERNANTE, sobre el cual se han hecho los más *opuestos juicios*. La novela se ha apoderado desde hace largo tiempo de su personalidad, y la ha explotado á las mil maravillas. Su edad, su caracter, sus pasiones, los actos de su gobierno, su vida pública y privada, todo ha sido *pábulo de la imaginación caldeada y excitada* en dos siglos, *yá por consejas* cien veces repetidas al calor del hogar, *yá por memorias anónimas* que sin discreción recogían la preciosa perla y la sucia concha, la vil escoria como el oro finísimo. Y es sabido que cuando la pluma del novelista entra á espigar en el campo de la historia se corre riesgo de que..... hechos imaginarios se vuelven históricos.»

¿Luego cómo se puede con razón afirmar hoy, que no procedió bien el Illmo. Sr. Obispo Arellano en la conducta de silencio y abstención que guardó en la Asamblea?

Fray Diego López de Cogolludo fué amigo y consejero, y hasta director espiritual de este Prelado, y de él ha de haber tomado informes en los pocos días, ó acaso en las pocas horas de que pudo disponer á su llegada á Mérida, antes de presentarse en la Asamblea; y *yá vimos cuál es el juicio que el P. Cogolludo hacía del Conde-Gobernador, de suerte que si como cronista refiere la mala voluntad, la pésima opinión en que éste era tenido, solamente las refiere en cuanto á que así se decía, y como cosa del vulgo exasperado, pero cuidando de salvar su propia opinión.* ¿Cómo, pues, se ha de inculpar ahora al virtuosísimo Sr. Arellano, porque en la pública Asamblea de Mérida no se levantó contra el Conde de Peñalva, con la justa ira de San Ambrosio en Milán, fulminando los rayos del anatema contra el Emperador Teodosio, dándole al rostro con las puertas del Santuario, porque entregó la infeliz ciudad de Tesalónica á la crueldad del ejército, que la anegó en sangre pasando á cuchillo á quince mil habitantes?

### III

Malsufrido y quisquilloso el Gobernador y Capitán General de la Península Conde de Peñalva, tuvo como necesario ponerse en lucha con el anciano Obispo Illmo. Sr. Arellano, por quien *desde el día que llegó* parece que experimentó una mal reprimida aversión, sin duda que por causa de las pastorales amonestaciones que le haría. Y *yá que este Prelado era por su natural caracter y por sus tranquilas y angelicales virtudes tan humilde, tan sufrido y tan manso, quiso el Conde tomar la paz misma* (1) por motivo y objeto de guerra.

Los disgustos que adrede le dió, harán comprender á cualquiera, que es muy fundada y verdadera la siguiente noticia que nos ha trasmitido el Dr. D. Justo Sierra: «Díjose entonces—dice—que la ojeriza del Gobernador contra el Prelado había provenido de que éste le hizo una plática piadosa sobre su manejo.»

Sin duda que, no habiendo tenido fundamento ni motivo justo el Obispo para hablar públicamente en la Asamblea del mes de Mayo contra los desaciertos y avaricia del Conde, si los tendría sobrados para amonestarle secretamente, viniendo de ahí evidentemente esa marcada mala voluntad que el mismo Conde le tuvo, y el haber emprendido su indigna tarea de molestarle en el inmediato mes de Junio, á pesar de las tristes circunstancias del hambre que á la sociedad yucateca afligía. Esta es una prueba más de que en Mayo, siendo todavía recientemente llegado el Obispo, fué cuando se celebró la repetida Asamblea. Poseemos un manuscrito auténtico y oficial (2) por el cual consta lo que pasamos á referir.

El miércoles 14 de Junio de 1651, cuando hacía escasamente un mes de haber llegado el Illmo. Sr. Ramirez de Arellano, se rompieron las hostilidades, podemos decir, pues se presentó sin previo aviso en el palacio episcopal, como á las diez de la maña-

(1) Todos saben que ésta se dá por medio de un instrumento bendito, por lo común de plata, en que hay una Cruz que se dá á besar á las personas constituidas en dignidad, ó á quienes se quiere distinguir como al Clero.

(2) Actas Capitulares. Lib. N<sup>o</sup> 2.